INSTRUCTIVO DE ADHESIÓN A CERTIFICACIONES VÍA WEB Y GENERACÍON DE LA CERTIFICACIÓN WEB DE INFORMES PARA RÚBRICA DE LIBROS DIGITAL

ADHESIÓN A CERTIFICACIONES VÍA WEB

Acceda a https://www.consejo.org.ar/herramientasprofesionales/legalizaciones e ingrese en el link ***"Web"***. Luego haga clic en "***ingresa al sistema***" y en la pantalla siguiente en la opción "***Términos del convenio y procedimiento de adhesión***"

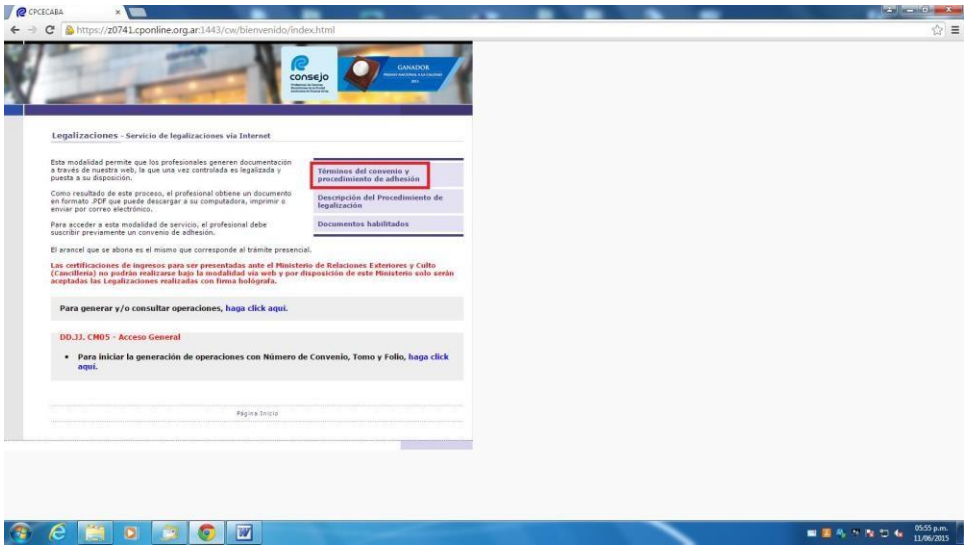

Lea los términos y condiciones y acceda a ***"ingrese aquí"***

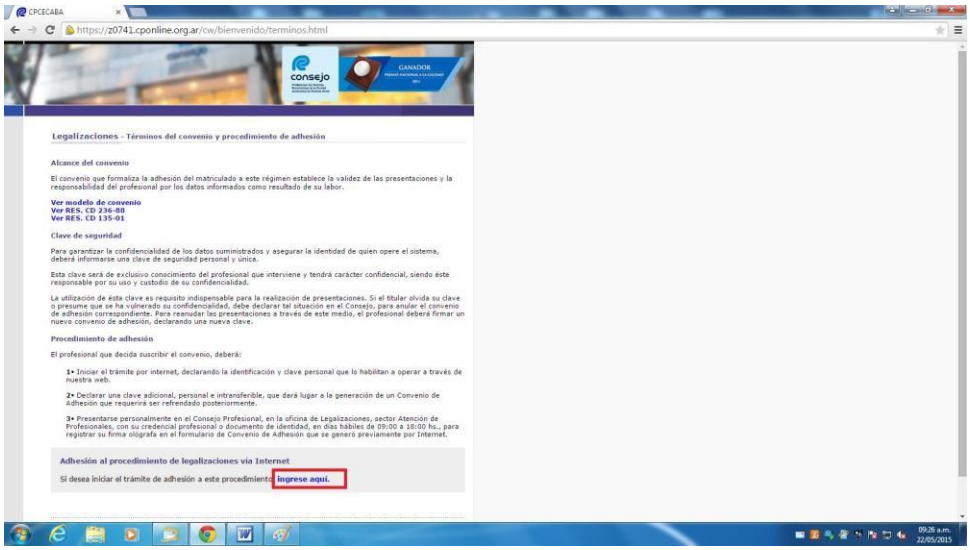

Acceda al sistema con su nombre de usuario y clave. Verifique la dirección de correo electrónico informada por el sistema ya que en ella recibirá las notificaciones correspondientes a las certificaciones vía Web que realice. Si usted lo desea podrá modificarla. Luego deberá generar una clave de seguridad que contenga entre 6 y 10 dígitos alfabéticos y/o numéricos y seleccionar una pregunta secreta en caso de extravío de su clave de seguridad. Para finalizar pulse el botón ***"generar convenio".***

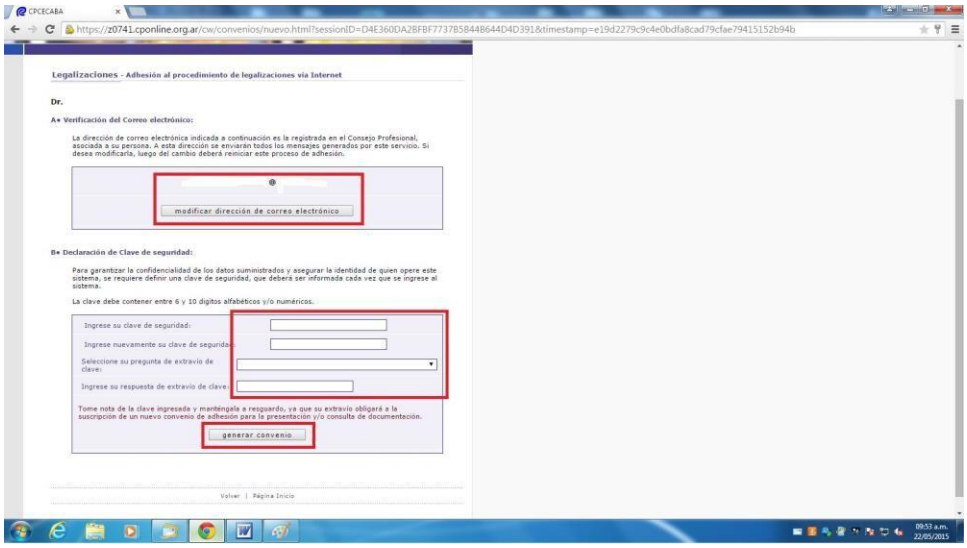

Su convenio ha sido generado exitosamente. Imprima la pantalla o tome nota de su número y diríjase al sector de Legalizaciones del Consejo Profesional Sede Viamonte 1549 o a cualquiera de sus delegaciones para ratificarlo.

<u>Si no ratifica dicho convenio no podrá realizar las certificaciones vía Web.</u>

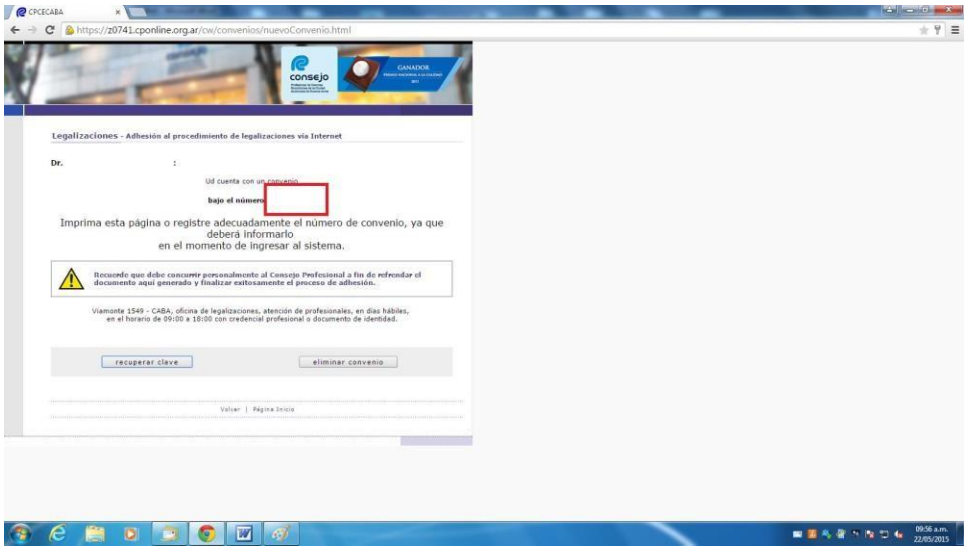

Por consultas relacionadas con la adhesión del convenio envíe un correo electrónico a legalizaciones@consejocaba.org.ar

GENERACÍON DEL INFORME WEB DE RÚBRICA DE LIBROS DIGITAL

Ingrese a http://www.consejo.org.ar/legalizaciones/legalizaciones.html y haga click en “Web”, luego pulse en “ingresa al sistema”.

Si usted es un matriculado que desea iniciar y finalizar la legalización ingrese en la **opción 1**. Si usted únicamente realizará la carga de los datos de la certificación para que luego sea verificada y aprobada por un matriculado, ingrese en la **opción 2**. Para poder realizarla deberá contar con el tomo, folio y número de convenio del profesional.

Luego para finalizar el trámite, desde **la opción 1 y mediante su usuario y clave de acceso** el matriculado podrá verificar, aprobar y seleccionar la forma de pago de la legalización o eliminarla.

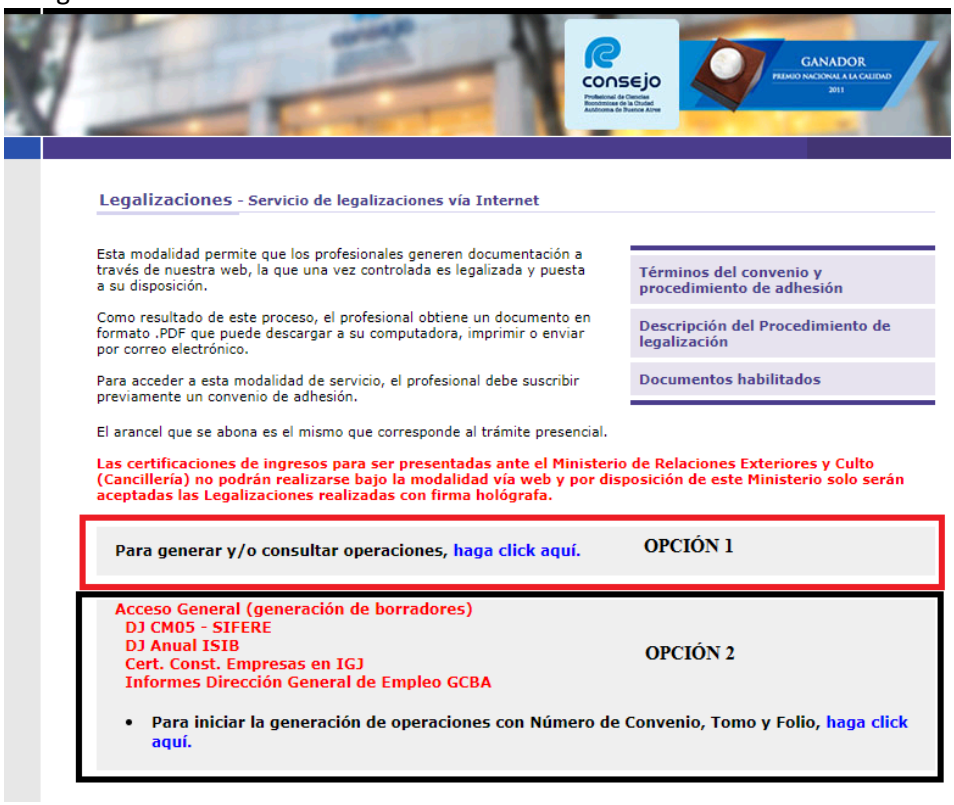

A continuación se detallan los pasos a seguir:

OPCIÓN 1

Para comenzar a operar en el sistema de certificaciones vía Web, es necesario ingresar su usuario y clave personal en el "Acceso exclusivo para matriculados"

El sistema solicitará su número de convenio y clave de seguridad

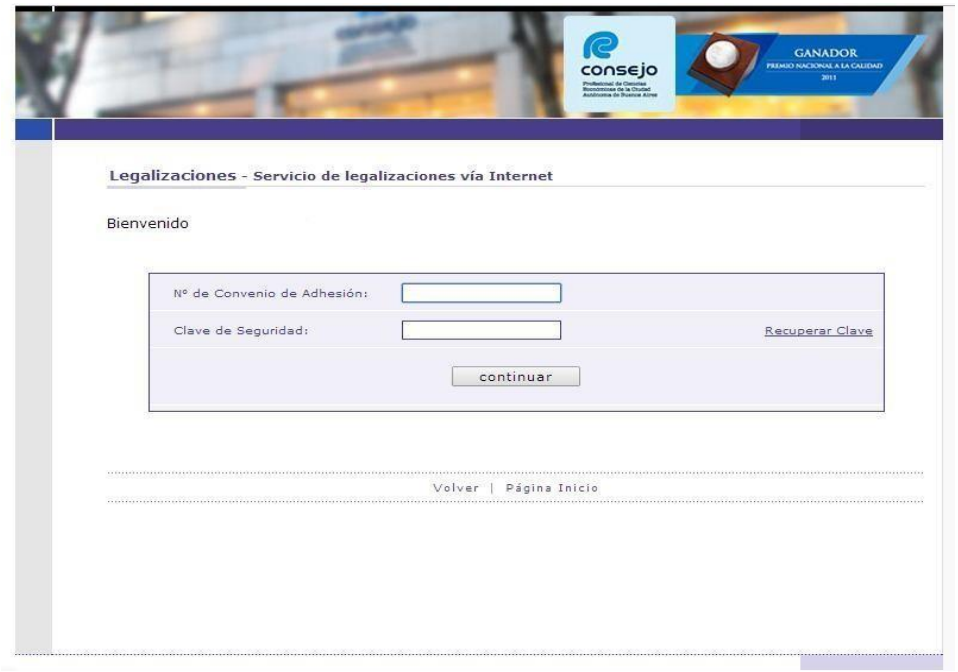

En el siguiente menú podrá realizar la consulta sobre la totalidad de certificaciones vía Web que haya realizado, así como también acceder al PDF definitivo de estas y al recibo de pago correspondiente. Para realizar una nueva certificación deberá hacer clic en "Nueva presentación" y seleccionar la opción "Informes de la Dirección General de Empleo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires". Luego dar "Continuar".

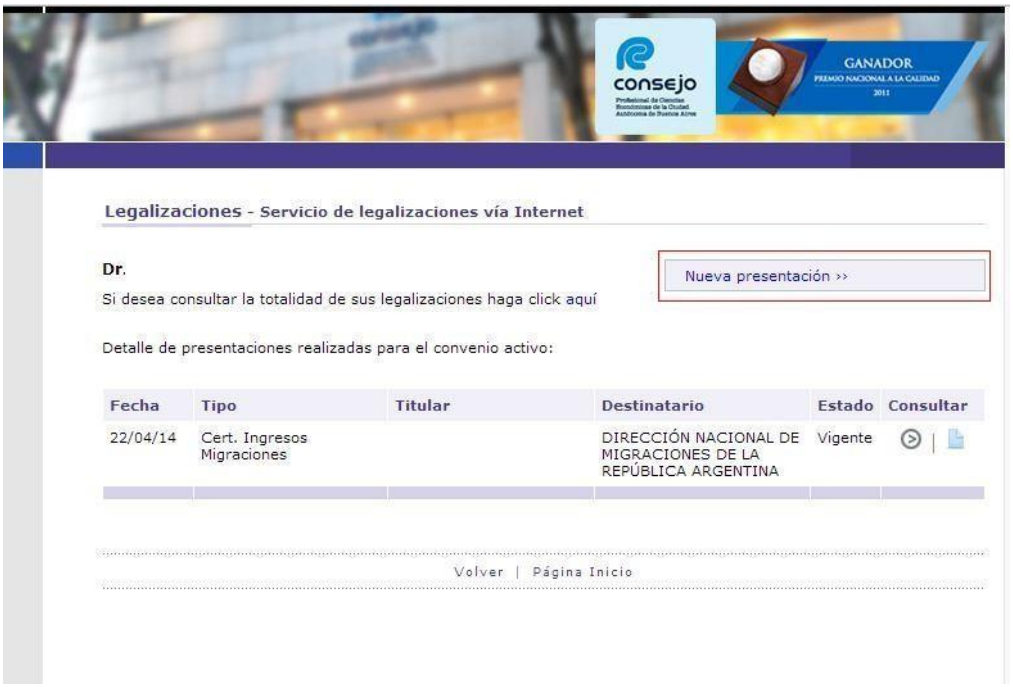

A continuación indique si firma en carácter de socio, caso contrario clickear directamente en “Continuar”

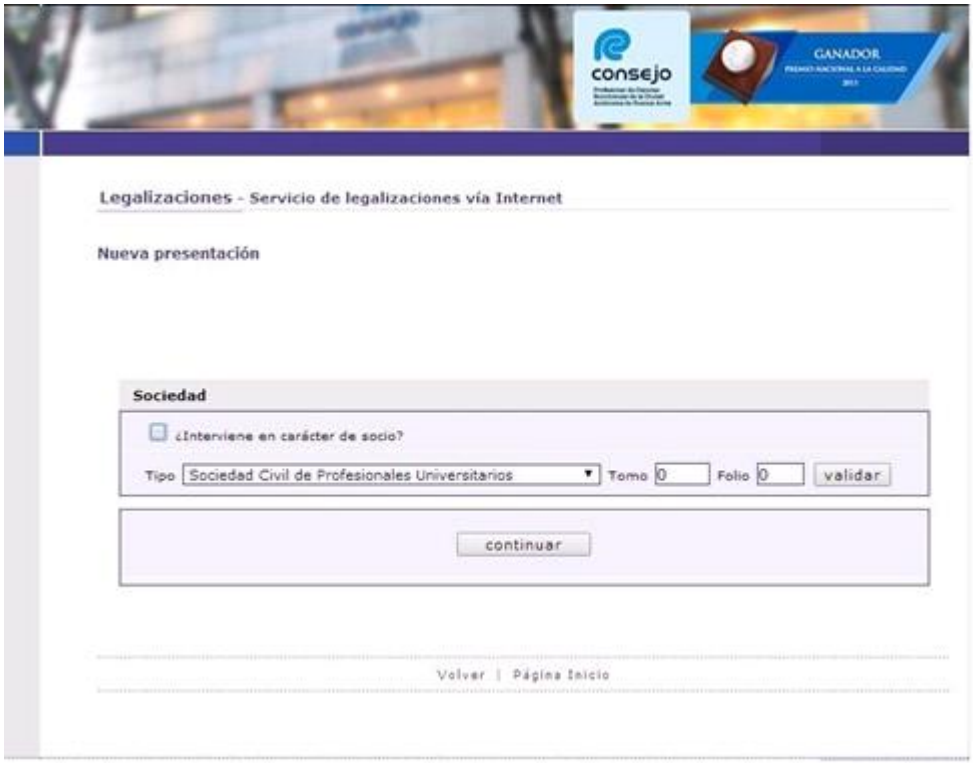

En la siguiente pantalla deberá consignar el C.U.I.T. de la empresa.

El sistema validará el mismo y los datos se precargarán en el siguiente formulario. De no estar registrado se deberán cargar todos los datos de forma manual teniendo en cuenta mayúsculas y minúsculas ya que el nombre de la empresa figurará tal cual fue ingresado.

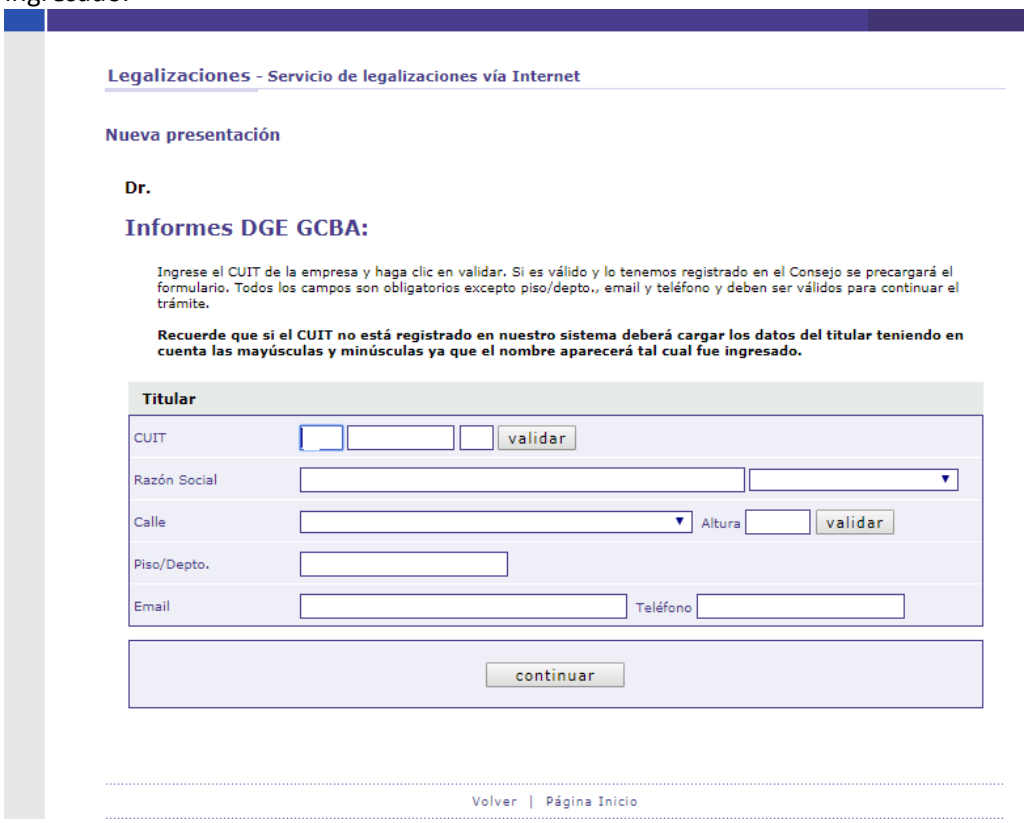

A partir de aquí, usted deberá realizar la carga correspondiente a:

1) La fecha de emisión del Informe.
2) El período correspondiente al trimestre informado.

Una vez concluida la carga hacer clic en “Continuar”.

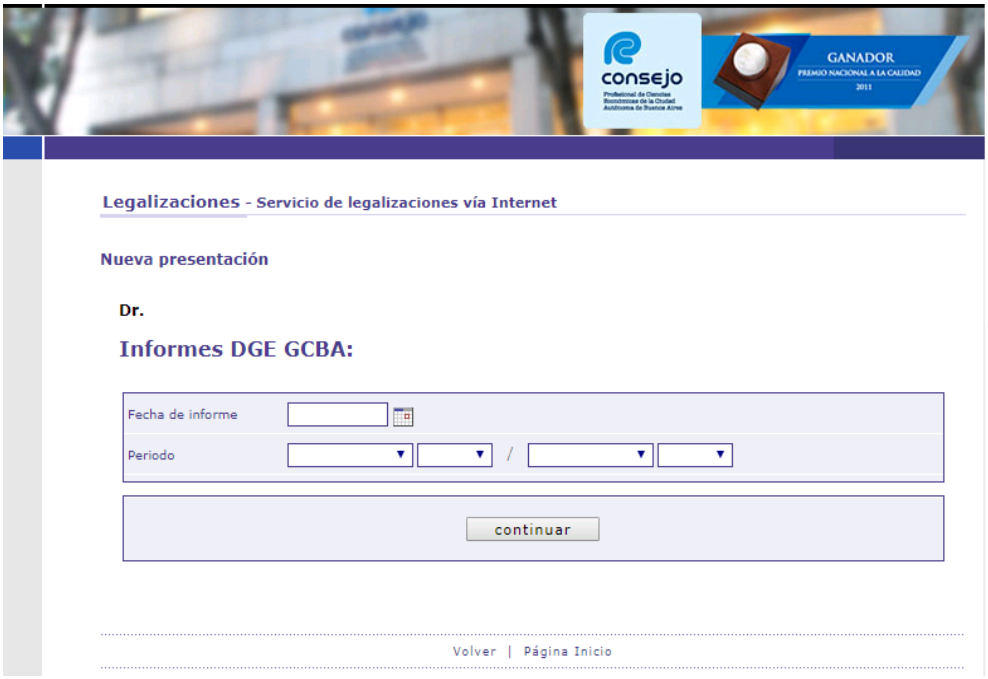

A continuación deberá adjuntar en **Formato PDF** el Informe (el documento no se debe adjuntar escaneado, debe ser generado desde el programa donde fue editado).
El modelo de informe puede ser descargado desde el siguiente link:
http://www.consejo.org.ar/legalizaciones/otros_modelos.html#rubricas

Por último tendrá a la vista un borrador de los datos ingresados por usted donde podrá corroborar los mismos. Si dichos datos son correctos dará clic en la opción “Continuar con la legalización” sino podrá corregirla haciendo clic en “Modificar datos”.

El siguiente paso será la forma de pago, pudiendo elegir el pago en las cajas del Consejo imprimiendo el formulario correspondiente, Interbanking, cuenta corriente o pago a través tarjeta de crédito de la cual se debitará el arancel vigente correspondiente a la certificación Para esto deberá hacer clic en tarjeta de crédito y colocar los datos referidos al número de tarjeta de crédito y fecha de vencimiento. Recuerde que solo se puede abonar en 1 pago.

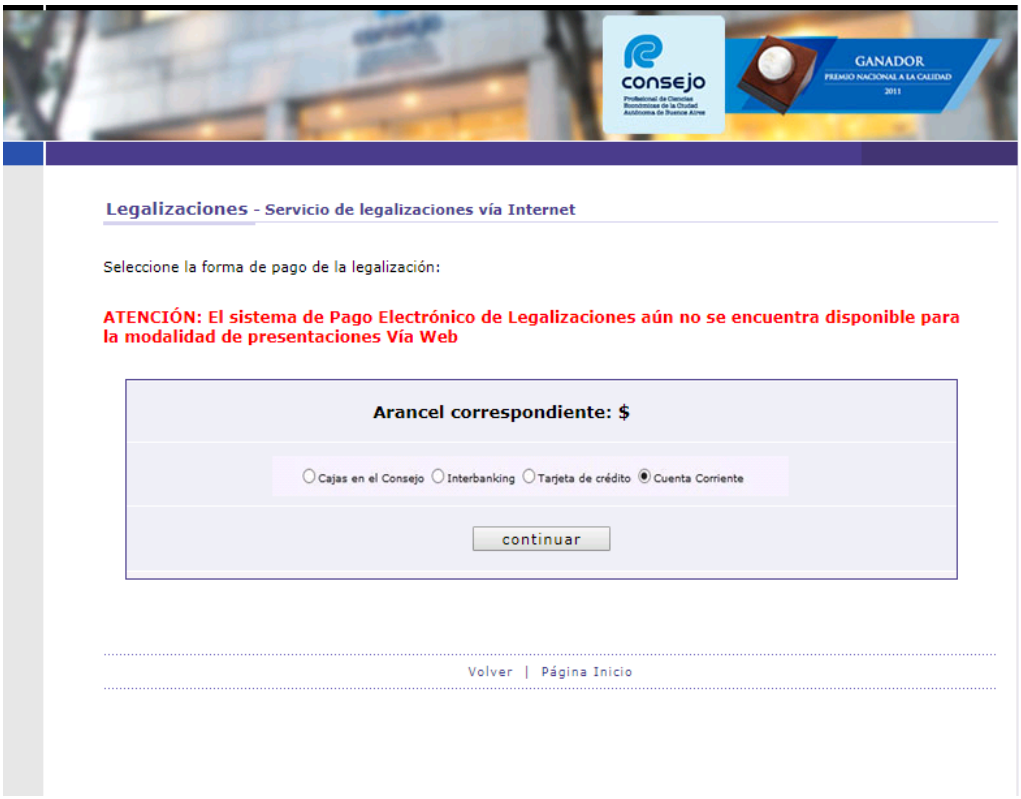

Una vez concluida la carga, dará clic en **“Continuar”.**

Talón para pago en Cajas

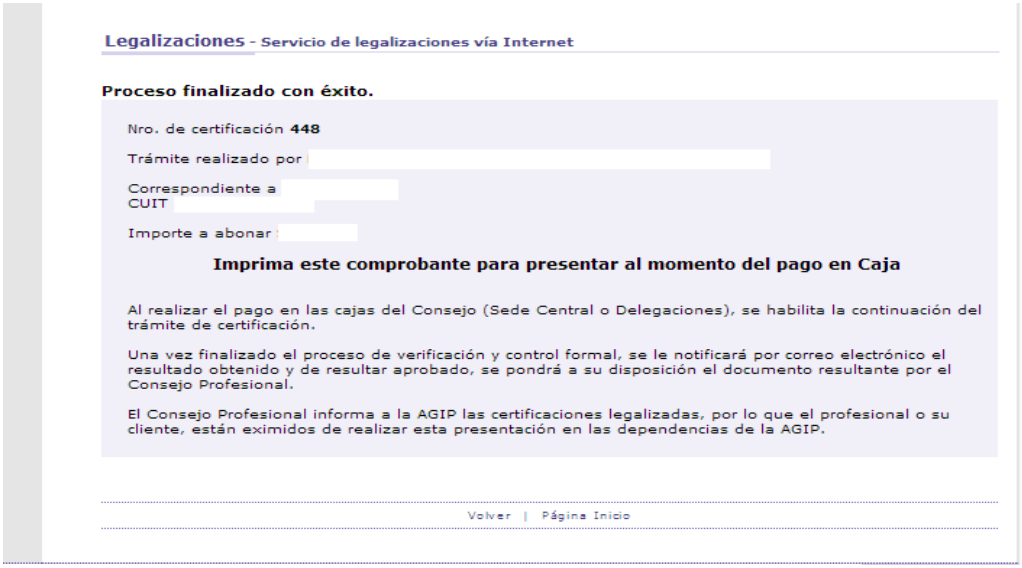

Pago con tarjeta de crédito

Para finalizar haga clic en continuar

Usted ha finalizado con éxito Legalización de Informe de la Dirección General de empleo de la Ciudad de Buenos Aires.

Una vez verificada por parte del Consejo Profesional, el sistema le mostrará su Legalización finalizada en un archivo PDF y dentro de la misma encontrará el número de legalización correspondiente. Usted podrá descargarla en su ordenador e imprimirla o enviarla por mail a quien corresponda. Recuerde que desde el menú principal puede visualizarla nuevamente las veces que usted considere necesario.

OPCIÓN 2

Clieckear en el tipo de trámite que desea comenzar.

Ingrese el tomo, folio y número de convenio del profesional. Luego pulse el botón “Validar”. Si los datos ingresados son correctos podrá visualizar el nombre del profesional interviniente. Utilice el campo comentarios para realizar al matriculado las aclaraciones que considere necesarias.

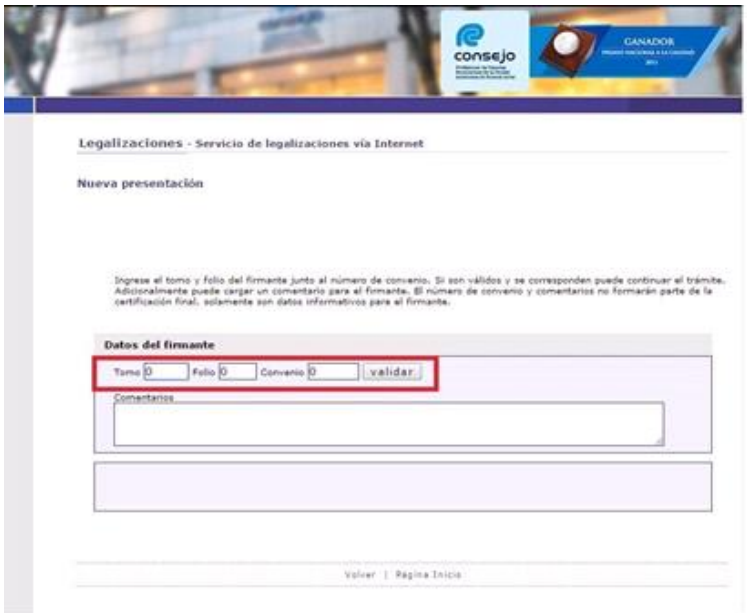

Luego pulse el botón “Continuar”

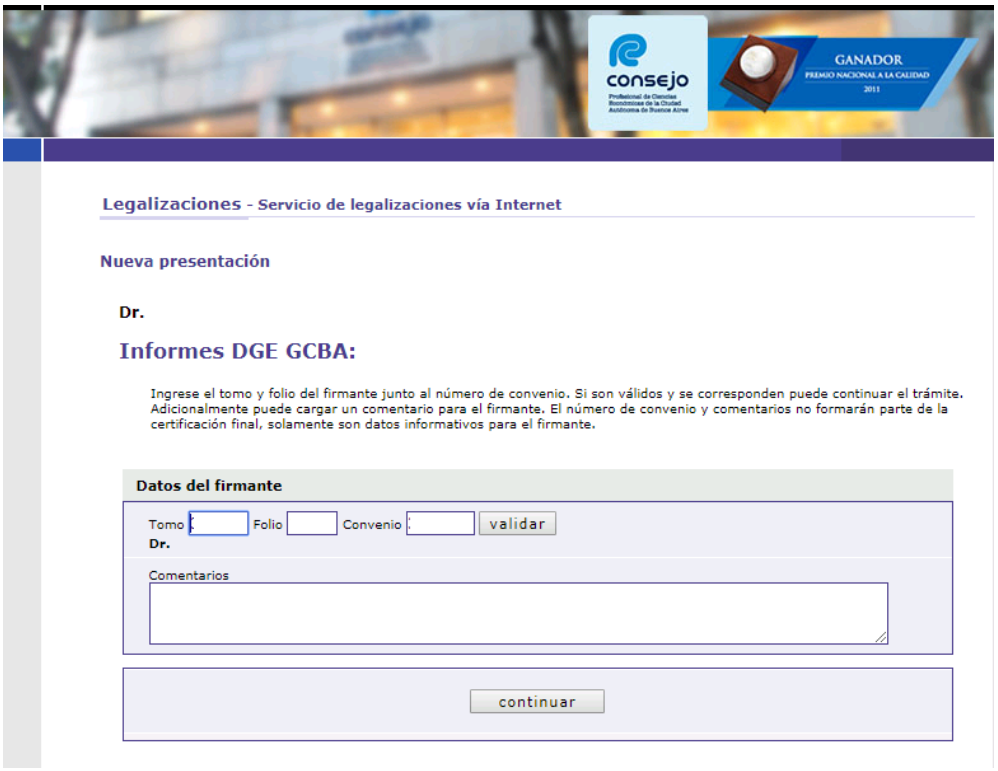

A continuación indique si firma en carácter de socio, caso contrario clickear directamente en “Continuar”

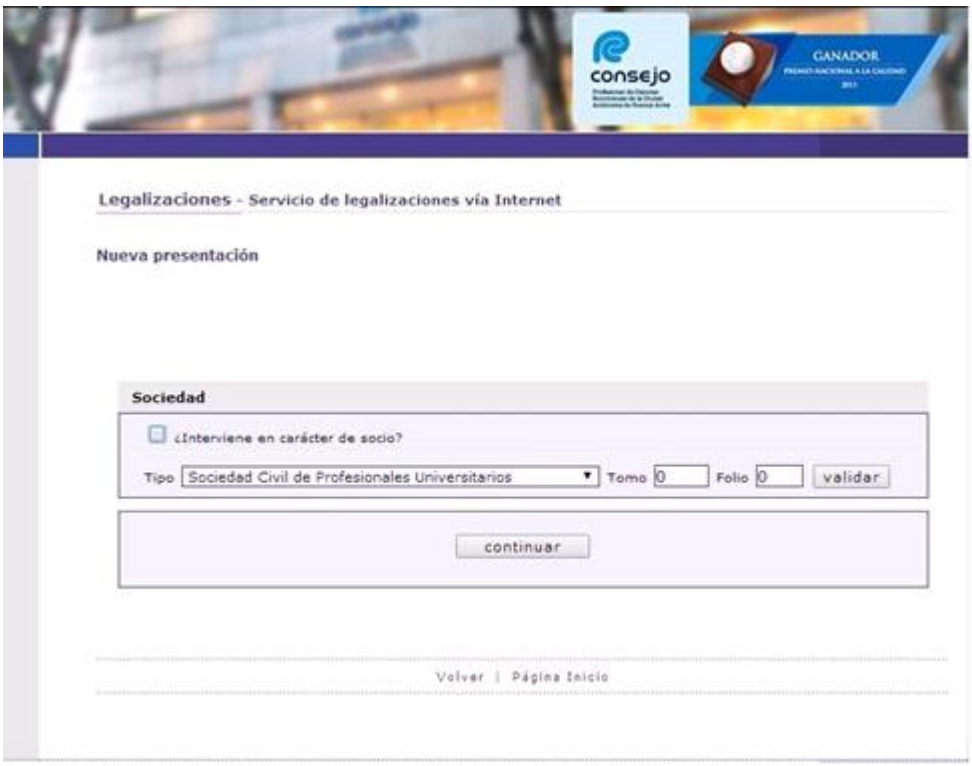

En la siguiente pantalla deberá consignar el C.U.I.T. de la empresa.

Legalizaciones - Servicio de legalizaciones vía Internet

Nueva presentación

Dr.

Informes DGE GCBA:

Ingrese el CUIT de la empresa y haga clic en validar. Si es válido y lo tenemos registrado en el Consejo se precargará el formulario. Todos los campos son obligatorios excepto piso/depto., email y teléfono y deben ser válidos para continuar el trámite.

Recuerde que si el CUIT no está registrado en nuestro sistema deberá cargar los datos del titular teniendo en cuenta las mayúsculas y minúsculas ya que el nombre aparecerá tal cual fue ingresado.

Titular

CUIT [ ] [ ] [ ] validar

El sistema validará el mismo y los datos se precargarán en el siguiente formulario. De no estar registrado se deberán cargar todos los datos de forma manual teniendo en cuenta mayúsculas y minúsculas ya que el nombre de la empresa figurará tal cual fue tipeado.

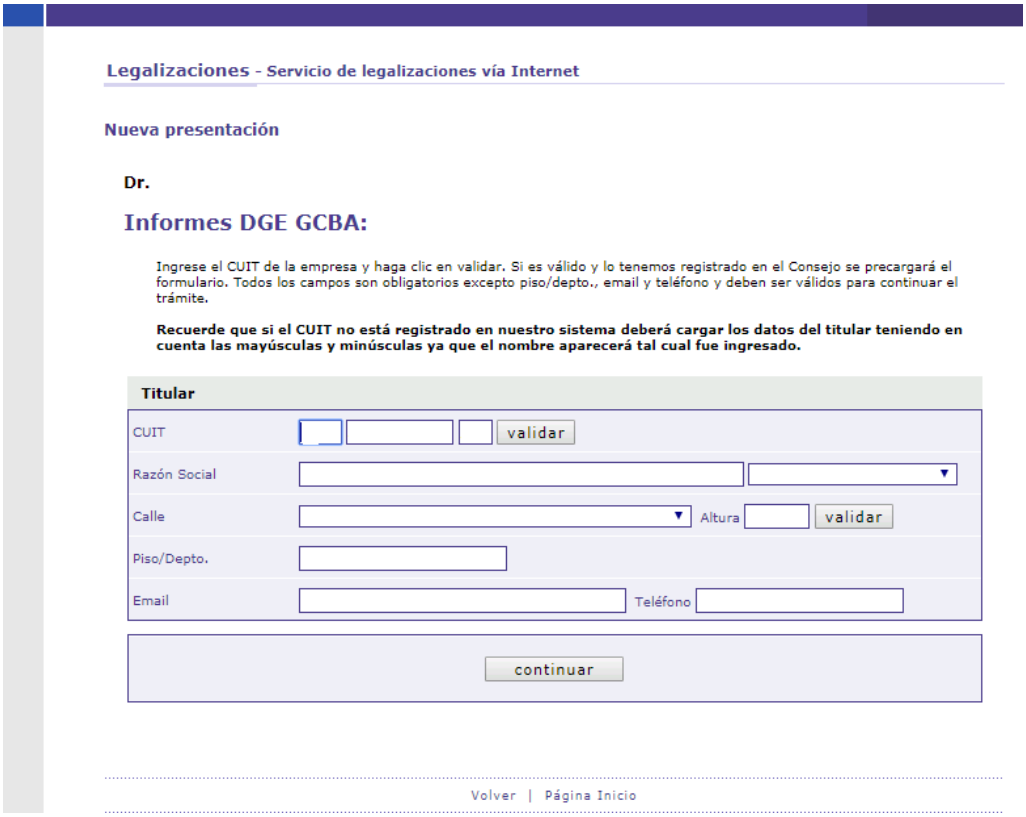

A partir de aquí, usted deberá realizar la carga correspondiente a:

1) La fecha de emisión del Informe

3) El período correspondiente al trimestre informado

Una vez concluida la carga hacer clic en “Continuar”.

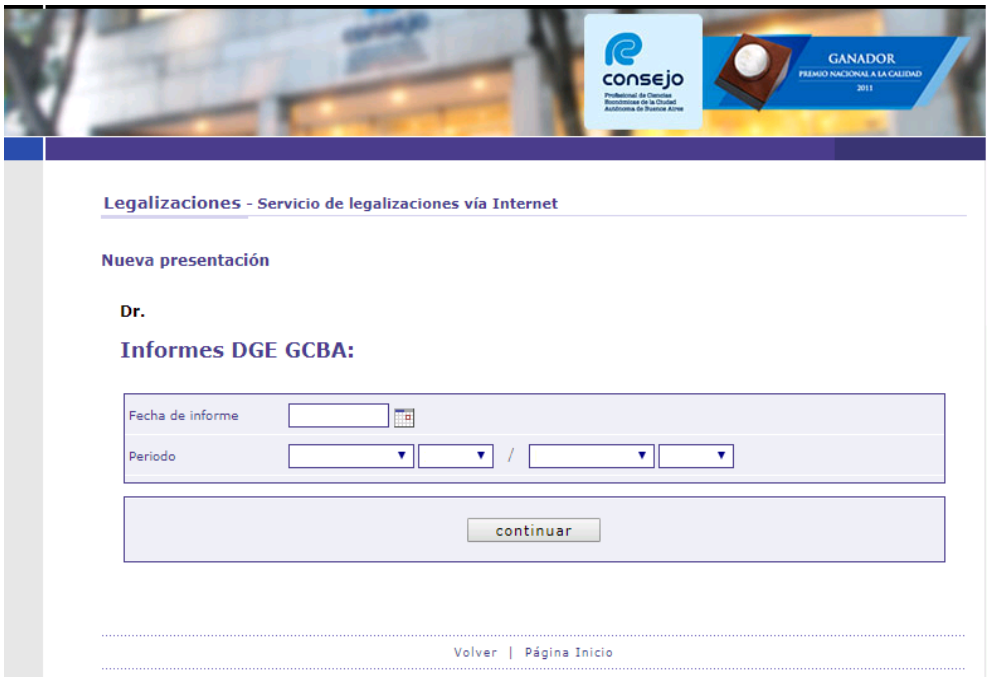

A continuación deberá adjuntar en **Formato PDF** el Informe (el documento no se debe adjuntar escaneado, debe ser generado desde el programa donde fue editado).
El modelo de informe puede ser descargado desde el siguiente link:
http://www.consejo.org.ar/legalizaciones/otros_modelos.html#rubricas

Por último tendrá a la vista un borrador de los datos ingresados por usted donde podrá corroborar los mismos. Si dichos datos son correctos dará clic en la opción “Continuar con la legalización” sino podrá corregirla haciendo clic en “Modificar datos”.

Su proceso ha sido ingresado con éxito.

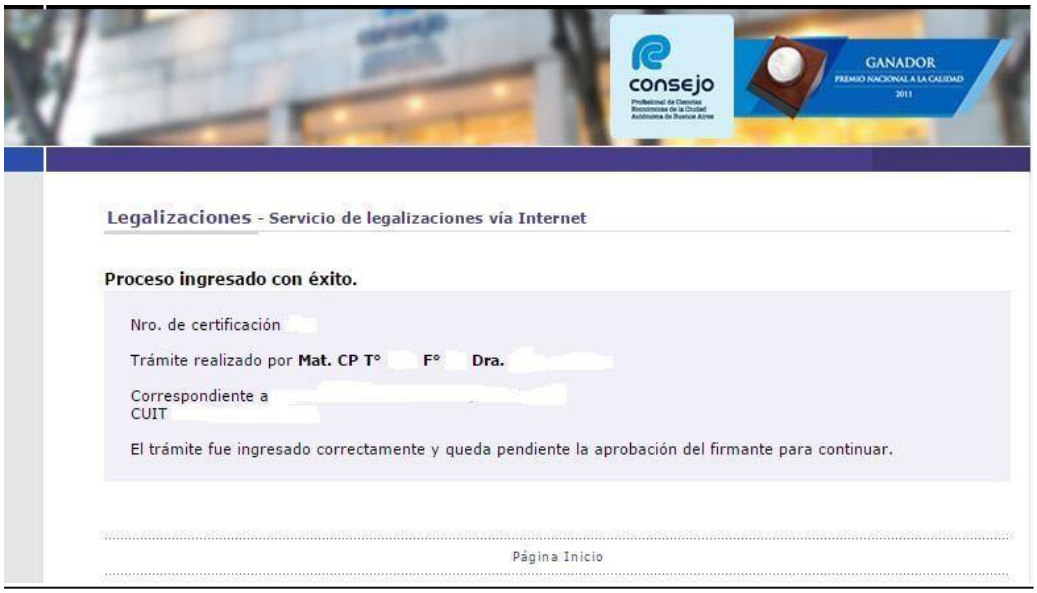

Recuerde que solamente realizó la carga de los datos y que el matriculado interviniente deberá, mediante su usuario y contraseña, finalizar el trámite de legalización aprobando el contenido de la certificación y seleccionando la forma de pago.

En caso de no aprobar el contenido cargado, podrá ingresar al borrador y eliminarlo:

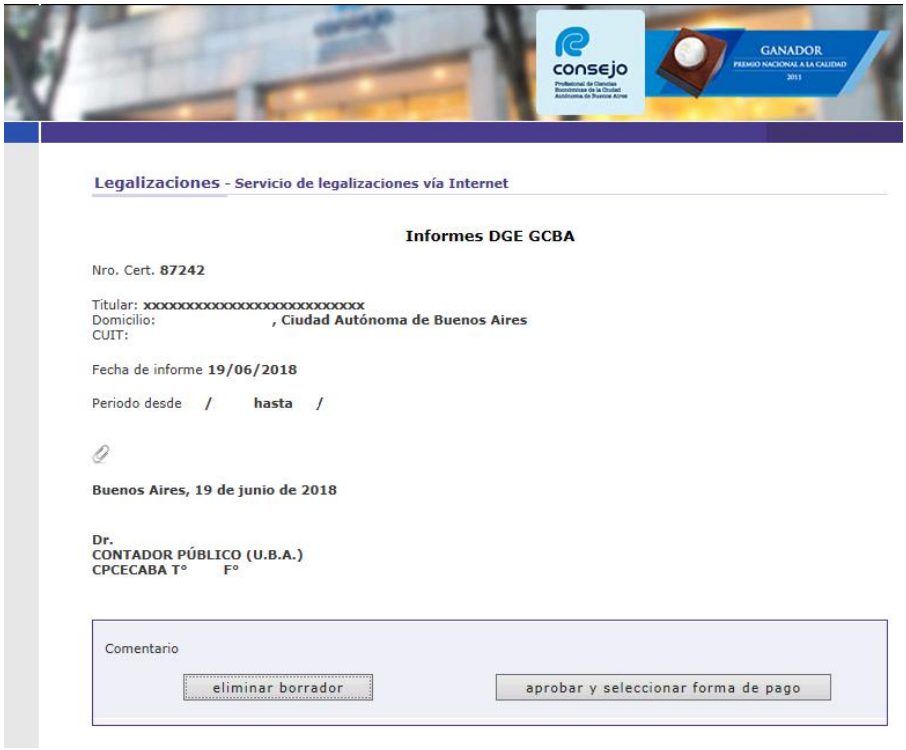

ACLARACIONES FINALES

Si no dispone de su Clave personal o presenta inconvenientes para ingresar al sistema, puede consultar al Centro de Atención Telefónica comunicándose al **5382-9550**, de lunes a viernes de 9 a 19 hs.

Por consultas relacionadas a la certificación o consultas sobre la adhesión al convenio puede comunicarse al 5382-9200 o enviar un correo electrónico a legalizaciones@consejocaba.org.ar